



Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias

Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

Alto Paraná

DECLARACIÓN JURADA DE LA CONVOCANTE

LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 25/2025 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN VARIOS LUGARES DE LA CIUDAD", con ID N° 476516

LIC. EMILIANO NELSON CANO OZUNA, en mi carácter de Intendente Municipal; **ABOG. ESTEBAN GÓMEZ** Responsable de la UOC, Convocante del presente llamado a Licitación, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

- 1- Que, existe la necesidad de ejecutar el presente proyecto a través de la convocatoria a licitación la construcción y rehabilitación de puentes en puntos críticos del municipio, obedeciendo al requisito principal de asegurar la conectividad vial y peatonal de las comunidades, a fin de garantizar la circulación segura de personas, vehículos, bienes y servicios. Igualmente, estas obras permitirán mejorar la transitabilidad, reducir tiempos de desplazamiento y fortalecer la integración territorial, especialmente en épocas de lluvias cuando los pasos actuales resultan insuficientes o inseguros. El proyecto se alinea con criterios de seguridad estructural, durabilidad y accesibilidad, en criterios objetivos, asegurando que cada especificación es medible y verificable.
- 2- En ese sentido, esta Institución Municipal ha requerido mediante nota N.R.E. N° 280/2025 al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que la empresa adjudicada se haga cargo de la gestión y obtención de la Autorización de la Licencia Ambiental para la Construcción de los Puentes que son objetos del presente llamado a Licitación. La misma ha ingresado como N° de Expediente 499/2025 a través del solicitante Bramante S.A. con RUC N° 80093023-1.
- 3- Igualmente, esta Convocante se compromete a no suscribir Contrato con los oferentes ni mucho menos autorizar la Orden de Inicio de las Obras, antes de que el adjudicado presente a la Institución Municipal la respectiva Autorización de la Licencia Ambiental expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).


Abog. Esteban Gómez
Responsable UOC - MH


EMILIANO NELSON CANO OZUNA
Intendente Municipal



Hernandarias, 15 de setiembre de 2025

N.R.E N° 280/2025

Ing. Forestal. ROLANDO DE BARROS BARRETO ACHA
Ministro Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)

E S D

Estimado ROLANDO DE BARROS BARRETO ACHA

Me dirijo a usted en calidad de Intendente Municipal de la Ciudad de Hernandarias, a fin de solicitar que la empresa adjudicada sea responsable de la gestión y autorización correspondiente de la licencia del MADES.

Además, prever la Prevención de Escasez de Agua en tiempos de sequía o cuando hay una demanda creciente de agua debido al crecimiento de la población, los pozos artesianos pueden ayudar a mitigar la escasez proporcionando una fuente adicional de suministro hídrico.

En caso de Emergencias y Desastres Naturales En situaciones de emergencia, como desastres naturales o cortes en el suministro de agua, los pozos artesianos pueden ser una fuente crucial de agua potable para las comunidades.

Así mismo, los puentes son de crucial necesidad para la seguridad vial y la dotación de infraestructuras viales a los distintos barrios de la ciudad, a fin de mejorar la accesibilidad de los mismo.

Conforme al manifiesto precedentemente se realiza la siguiente consulta:

Si el proyecto debe adecuarse a un estudio de Impacto Ambiental antes de la adjudicación correspondiente

Las obras de "Construcción de Pozo Artesiano" corresponden a los siguientes lugares:

1. Mercado de Abasto, Barrio Nuestra Señora de la Asunción. Coordenadas: -25.401505, -54.645508.
2. Barrio San José. Coordenadas: -25.396290, -54.641486.
3. Colonia Fortuna. Coordenadas: -25.172421, -54.890731.
4. Barrio San Cayetano. Coordenadas: -25.3962660, -54.6656990.

Las obras de "Construcción de Puentes" corresponden a los siguientes lugares:

1. Barrio Fátima. Coordenadas: -25.403480, -54.652674.
2. Loteamiento Doña de Jesús. Coordenadas: -25.360230, -54.666724.
3. Puente Hu'i Rupa. Coordenadas: -25.414091, -54.641502.

En espera de una Respuesta a la consulta en la brevedad posible.

Agradezco su tiempo y consideración.



Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretaria General



Intendente Municipal

Seguimiento de Nota Consulta

Perforación de Pozos Profundos y Construcción de Puentes

Nro Expediente	499/2025	Estado	ANÁLISIS TÉCNICO
Solicitante	BRAMANTE S.A. .	Proponente	80093023-1 - BRAMANTE S.A.
Fecha Inicio	4/06/25 11:21	Fecha Fin	----

#	SECCIÓN	ENTRADA	SALIDA	DÍAS	USUARIO
1	DIRECCION NOTA CONSULTA - ANALISIS TECNICO	04/06/2025 11:21	10/06/2025 15:10	4	**** - *** **
2	SOLICITANTE	10/06/2025 15:10	08/10/2025 16:45	86	@ext3151 - BRAMANTE S.A. .
3	DIRECCION NOTA CONSULTA - ANALISIS TECNICO	08/10/2025 16:45		0	**** - *** **